

CONSIDERANDO

- Que** el 26 de mayo se celebra el "**DIA DEL PERIODISTA DEL LITORAL**", consagrado a reconocer la responsable e ineludible labor del periodismo regional, que redunda de manera positiva en el ámbito nacional;
- Que** asumiendo el legado del inmortal Eugenio de Santa Cruz y Espejo, figura insigne del periodismo nacional, la prensa se ha constituido en valuarte de la democracia y garante de los derechos y las libertades inherentes al pueblo ecuatoriano;
- Que** el señor economista **RICARDO DELGADO ABEIGA**, como Director del Diario "**EL MERCURIO**" de la ciudad de Manta, ha contribuido eficaz, responsable y eficientemente al prestigio y seriedad de tan importante medio de comunicación social manabita que se encuentra conmemorando el **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus mejores ciudadanos por alcanzar los objetivos propuestos en la comunicación social moderna ; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Reconocer y felicitar al señor economista **RICARDO DELGADO ABEIGA**, Director del Diario "**EL MERCURIO**" de la ciudad de Manta, por su constante y diaria actividad a favor de este medio de difusión que lo sitúan entre los principales medios de información del país.

El arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Diputado por la provincia de Manabí, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor economista **RICARDO DELGADO ABEIGA** con la Medalla al Merito Periodístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL